

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



Quibdó, 28 de diciembre de 2025

<u>PONENCIA</u>	
SEGUNDO DEBATE	COMISIÓN DE HACIENDA
DIPUTADOS PONENTES: HD. FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ H.D. YADIRA RAMIREZ MOSQUERA	
Proyecto de ordenanza No 002	De 24 de diciembre de 2025
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Seis (6)
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO REALIZAR LAS ADICIONES E INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DEL CHOCO, VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	

El Gobierno departamental del Chocó, radico el Proyecto de Ordenanza, el cual se radicó con el número 002 del 24 de diciembre de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO REALIZAR LAS ADICIONES E INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DEL CHOCO, VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Por unidad de Materia este Proyecto fue remitido a la Comisión de Hacienda, para rendir Ponencia en Primer y Segundo debate, hemos sido designados los Diputados FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ y YADIRA RAMIREZ MOSQUERA, atendiendo esta designación manifestamos lo siguiente:

OBJETO DEL PROYECTO:

Pretende la Administración se autorice a la Gobernadora, para realizar las adiciones e incorporaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación del Chocó, de la Vigencia fiscal de 2025 y se dicten otras disposiciones. Los recursos están distribuidos de la siguiente manera:

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



SECRETARIA DE SALUD (FONDO LOCAL DE SALUD), por valor de \$2.782.008.104.

ADMINISTRACION CENTRAL-GOBERNACION DEL CHOCO, por la suma de \$3.776.384.843

SECRETARIA DE EDUCACION, por valor de \$1.048.660.419.

FUNDAMENTOS LEGALES

Se sustenta esta iniciativa, en lo estipulado en el numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Nacional.

CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES

En el estudio del proyecto referencia, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. La iniciativa del Gobierno recoge tres solicitudes de incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos, específicamente en la Secretarías de Salud, Educación y en la Administración Central, como son:

SECRETARIA DE SALUD (FONDO LOCAL DE SALUD), por valor de \$2.782.008.104.

ADMINISTRACION CENTRAL-GOBERNACION DEL CHOCO, por la suma de \$3.776.384.843

SECRETARIA DE EDUCACION, por valor de \$1.048.660.419.

2. Es preciso se modifique el título del Proyecto de Ordenanza, por cuanto el que trae el Proyecto, habla de autorizar a la señora Gobernadora para realizar las incorporaciones y adiciones, lo cual es función de la Asamblea Departamental, de conformidad con lo establecido en el Artículo 300 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022.
3. El Proyecto presenta los artículos cuarto y quinto, los cuales deben ser excluidos del mismo, por las razones expuestas en los ítems anteriores, ya que las incorporaciones y adiciones deben ser autorizadas por la Asamblea Departamental.
4. De igual manera, los Artículos Primero, Segundo y Tercero vienen con valores consolidados y se requieren sean desagregados, por rubros.
5. Por otra parte, es necesario se remita una certificación de la Secretaria de Educación que muestre como se van a invertir los rendimientos financieros del FONPET.

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia *Departamento del Chocó* *Asamblea Departamental*



Por estas razones, el proyecto se modifica desde el título y queda de la siguiente manera:

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN Y ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE MAYOR VALOR RECAUDADO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DEL CHOCO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD, DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, VIGENCIA FISCAL 2025

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política

PREAMBULO

Que, el artículo 305 superior, numeral 2° establece como funciones del Gobernador; Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes; Por lo cual en el ejercicio de dichas funciones, debe presentar oportunamente a la Honorable Asamblea Departamental, los proyectos de ordenanza que sean necesarios para la buena marcha y ejecución de las políticas, planes y programas del Departamento.

Que, el Artículo 209 de la Constitución Nacional precisa que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, la administración departamental, debido al comportamiento financiero de la entidad debe incorporar y adicionar recursos por valor mayor recaudado y aquellos que se están gestionando que nos van a permitir avanzar en el cumplimiento de los programas, planes y proyectos establecidos en nuestro plan de desarrollo "Chocó en Ruta Hacia el Progreso"

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



Que, entre los recursos que se pretenden incorporar tenemos aquellos que en lo que va corrido de la vigencia de 2025, en el presupuesto de ingresos de la Secretaría de Salud se encuentran unas rentas que sobrepasaron los montos definitivos, en el presupuesto de ingresos y gastos Gobernación del chocó vigencia fiscal 2025, por concepto de rentas cedidas, certificaciones, estupefacientes, al presupuesto de ingresos y gastos de la secretaría de salud – fondo local de salud de la gobernación del chocó, vigencia fiscal 2025, los cuales ascienden a **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$2'782.008.104,).**

Que, a 31 de octubre de 2025, se tienen rendimientos financieros por incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la secretaria de educación vigencia fiscal 2025, en la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.048.660.419.00) M/TE.,** como se describe a continuación:

CONCEPTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CANCELACIONES	CERTIFICACIONES	FONDO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FONPET	TOTAL
Rendimientos Financieros	21.008.350.00	308.949.00	2.576.00	2.689.00	995.528.696.00	1.016.851.260.00
TOTALES	21.008.350.00	308.949.00	2.576.00	2.689.00	995.528.696.00	1.016.851.260.00

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



Que, en el mes de octubre de 2025, se recibieron de fiduprevisora la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$31.809.159.00) M/TE.**, por concepto de recobro de incapacidades de docentes, recursos que deben ser incorporados al presupuesto correspondiente a la nómina de docentes

Que, con fundamento a lo antes expuesto, se requiere incorporar al presupuesto de Ingresos y gastos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo del Departamento del Chocó, vigencia fiscal 2025, los recursos provenientes de rendimientos financieros generados en las cuentas del SGP - cancelaciones, SGP – Prestación del servicio, cuentas de recursos propios y FONPET, y recursos por recobro de incapacidades la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.048.660.419.00) M/TE**

Que, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 715 de 2001, "Los rendimientos financieros de los recursos del SGP, que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. En el caso de la participación para Educación se invertirán en el mejoramiento de la calidad".

Que, el estatuto orgánico de presupuesto establece que la corporación puede realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y gastos expedidos por las Asambleas Departamentales.

Que, revisada la ejecución de ingresos de la vigencia 2025; en relación con los recaudos de algunos ingresos a corte de **30 de noviembre del 2025** se presentan recaudos por encima del presupuesto aprobado de conformidad con la siguiente tabla, los cuales deben ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la administración central de la Gobernación del Chocó; y fueron certificados por la coordinadora de rentas de la entidad.

RUBRO INGRESO	CÓDIGO FONDO	FONDO	PRESUPUEST O DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	SALDO POR EXCESO
Impuesto de sobre vehículos automotores 20% Municipios	3	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR 20% TRANSF MUPIOS	248,553,887.00	282,847,566.40	34,293,679.40
Impuesto sobre vehículos automotores 80% libre destinación	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,008,952,662.00	1,141,872,828.60	132,920,166.60
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,071,264,000.00	1,220,728,934.84	149,464,934.84

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



RUBRO INGRESO	CÓDIGO FONDO	FONDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	SALDO POR EXCESO
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	102	IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACIONES 20% FONPET	267,816,000.00	305,286,492.96	37,470,492.96
Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	531	RENTAS CEDIDAS DEPORTE	243,954,000.00	283,539,000.00	39,585,000.00
Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,287,644,504.00	5,499,548,000.00	211,903,496.00
Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem Extranjeros	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,065,699,000.00	10,543,226,000.00	1,477,527,000.00
Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem Extranjeros	531	RENTAS CEDIDAS DEPORTE	467,423,000.00	543,628,000.00	76,205,000.00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico nacional	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	187,839,104.00	190,413,104.00	2,574,000.00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	531	RENTAS CEDIDAS DEPORTE	7,464,865.00	7,628,815.00	163,950.00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico nacional	531	RENTAS CEDIDAS DEPORTE	9,391,955.00	9,520,655.00	128,700.00
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	149,297,296.00	152,576,296.00	3,279,000.00
Tasa prodeporte y recreación	132	ESTAMPILLA PRODEPORTE	1,874,007,955.45	2,014,635,006.37	140,627,050.92
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	109	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3,609,786,329.99	3,906,418,724.83	296,632,394.84
Estampilla pro desarrollo departamental	115	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,119,863,925.61	1,194,192,602.30	74,328,676.69

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



RUBRO INGRESO	CÓDIGO FONDO	FONDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	SALDO POR EXCESO
Estampilla pro cultura	114	ESTAMPILLA PROCULTURA	1,497,349,692.93	1,574,082,581.62	76,732,888.69
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	117	FONDO DE SEGURIDAD	2,159,802,823.73	2,308,927,039.13	149,124,215.40
Multas de tránsito y transporte	119	MULTAS LICENCIAS DE TRANSITO Y OTROS	474,397,602.00	526,570,497.37	52,172,895.37
Fondo de Gestión de Riesgos 1% sobre contratos	155	CONTRIBUCION 1% CONTRATO GESTION RIESGO	540,324,455.27	622,111,224.65	81,786,769.38
Participación de la sobretasa al ACPM	124	SOBRETASA AL ACPM	5,785,154,491.00	6,431,320,921.00	646,166,430.00
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado p	1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	604,938,344.00	696,257,908.00	91,319,564.00
Rendimientos Financieros Estampilla Pro cultura	114	ESTAMPILLA PROCULTURA	62,852.00	98,112.00	35,260.00
Rendimientos financieros Tasa Prodeporte y recreación	132	ESTAMPILLA PRODEPORTE	170,831.00	209,114.00	38,283.00
Rendimientos Financieros Estampilla Pro Adulto Mayor	109	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	986,234.00	1,425,574.00	439,340.00
Rendimientos Financieros Sobretasa al ACPM	124	SOBRETASA AL ACPM	11,794,443.00	13,260,098.00	1,465,655.00
				TOTAL	3,776,384,843

Con fundamento a lo antes expuesto el gobierno departamental, pone a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, la presente iniciativa, para que en el marco de sus competencias se surtan los trámites legales que permitan su probación y poder avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en nuestro plan de desarrollo "Chocó en Ruta Hacia El progreso"

Que, en merito a lo antes expuesto la honorable asamblea departamento del Chocó

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar y adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos, recursos de Capital del Departamento del Chocó – Fondo Local de Salud, vigencia 2025, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$2'782.008.104)**.

INCORPORACION EN INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD

Código	Resumido	Rubro ingreso	Código fondo	Fondo	Valor a incorporar
1.1.01.02.101.01	1059	Impuesto de loterías foráneas	533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	\$ 92,001,713.00
1.1.01.02.104.01.01.02	1067	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	\$ 200,221,500.00
1.1.01.02.104.01.01.02	1068	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	\$ 410,980,070.00
1.1.01.02.104.01.01.02	1066	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 200,221,500.00
1.1.01.02.104.01.02.02	1072	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 396,364,000.00
1.1.01.02.104.01.02.02	1074	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	\$ 813,838,313.00
1.1.01.02.104.01.02.02	1073	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	\$ 396,364,000.00
1.1.01.02.104.02.01.01	1077	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico de Producción Nacional	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	\$ 14,266,862.00
1.1.01.02.104.02.01.01	1075	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico de Producción Nacional	532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 7,133,431.00

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



1.1.01.02.104.02.01.01	1076	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico de Producción Nacional	533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	\$ 7,133,431.00
1.1.01.02.104.02.02.01	1083	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	\$ 12,065,853.00
1.1.01.02.104.02.02.01	1082	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	\$ 6,032,926.50
1.1.01.02.104.02.02.01	1081	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 6,032,926.50
1.1.01.02.106.02.02	1094	Componente Advaloren del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	64,052,776.00
1.1.02.02.015	1095	Certificaciones y Constancias	162	EXP CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS Y REG DIPLOM	\$ 5,293,000.00
1.1.02.02.101.01	1096	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	121	PROGRAMA FONDO NACIONAL DE ESTUFEPACIENTES	\$ 19,309,816.00
1.2.08.04.001	1108	Premios de juegos de suerte y azar	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	\$ 14,118,924.00
1.2.08.04.004	1110	Premios de juegos novedosos	534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	\$ 77,073,808.00
1.1.01.02.105.01	1087	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 39,503,254.00
TOTAL					\$ 2,782,008,104.00

ADICION EN GASTOS

RUBRO	RESUMIDO	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.22	1387	ESE Bajo Nivel Complejidad	80,000,000.00
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.23	1388	ESE Medio Nivel Complejidad	150,000,000.00
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.24	1389	ESE Alto Nivel Complejidad	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009.1.3.3.4.1.3.25	1390	Instituciones privadas y mixtas	100,000,000.00

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



2.3.2.02.02.009.1.3.4.1.2.3.14	1393	Atención Población Migrante Instituciones privadas y mixtas	107,136,853.00
2.3.2.02.02.009.1.3.4.1.2.3.15	1394	Atención Población Migrante Instituciones públicas	122,118,258.50
2.3.2.02.02.009.1.1.1.17	1361	Régimen subsidiado	1,406,396,606.00
2.1.1.01.01.001.01	1298	Suelo básico	331,753,570.50
2.1.2.02.02.006	1317	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100,000,000.00
2.1.2.02.02.010	1320	Viáticos de los funcionarios en comisión	120,000,000.00
2.3.2.02.02.009.1.2.1.1.1.85	1579	Desarrollo de capacidades para la Gobernanza en Salud Pública	150,000,000.00
2.3.2.02.01.003.1.5.57.1.1	1360	Gastos generados en la venta de medicamentos controlados	19,309,816.00
2.3.2.02.02.009.1.2.1.1.1.85	1483	Desarrollo de capacidades para la Gobernanza en Salud Pública	5,293,000.00
TOTAL			\$2,782,008,104.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar y Adicionar en el presupuesto de ingresos y Gastos, recursos de capital de la administración central de la Gobernación del Chocó de la vigencia fiscal 2025 la suma **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,776,384,843)**

INCORPORACION EN INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CODIGO	RESUMIDO	CONCEPTO	FONDO	VALOR
1.1.01.01.100.01	1000	Impuesto de sobre vehículos automotores 20% Municipios	3	34,293,679.40
1.1.01.01.100.02	1001	Impuesto sobre vehículos automotores 80% libre destinación	1	132,920,166.60
1.1.01.02.100.02.01	1006	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	102	37,470,492.96
1.1.01.02.100.02.01	1005	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1	149,464,934.84

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



1.1.01.02.104.01.01.02.01	1010	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	531	39,585,000.00
1.1.01.02.104.01.01.02.01	1009	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	1	211,903,496.00
1.1.01.02.104.01.02.02.01	1014	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem Extranjeros	531	76,205,000.00
1.1.01.02.104.01.02.02.01	1013	Impuesto al consumo de licores - Componente Ad Valorem Extranjeros	1	1,477,527,000.00
1.1.01.02.104.02.01.01.01	1020	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	531	163,950.00
1.1.01.02.104.02.01.01.01	1015	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico nacional	1	2,574,000.00
1.1.01.02.104.02.01.01.01	1016	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico nacional	531	128,700.00
1.1.01.02.104.02.02.01.01	1019	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem de Producción Nacional	1	3,279,000.00
1.1.01.02.218.01	1029	Tasa prodeporte y recreación	132	140,627,050.92
1.1.01.02.300.01.01	1030	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	109	296,632,394.84
1.1.01.02.300.02.01	1031	Estampilla pro desarrollo departamental	115	74,328,676.69
1.1.01.02.300.55.01	1033	Estampilla pro cultura	114	76,732,888.69
1.1.02.01.005.59.01	1034	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	117	149,124,215.40

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



1.1.02.03.001.09.01	1038	Multas de tránsito y transporte	119	52,172,895.37
1.1.02.05.001.09.01	1041	Fondo de Gestión de Riesgos 1% sobre contratos	155	81,786,769.38
1.1.02.06.003.01.10.01	1044	Participación de la sobretasa al ACPM	124	646,166,430.00
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01.01	1052	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado p	1	91,319,564.00
1.2.05.02.03	1193	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	114	35,260.00
1.2.05.02.05	1194	Rendimientos financieros Tasa Prodeporte y recreación	132	38,283.00
1.2.05.02.07	1196	Rendimientos Financieros Estampilla Pro Adulto Mayor	109	439,340.00
1.2.05.02.09	1198	Rendimientos Financieros Sobretasa al ACPM	124	1,465,655.00
Totales				3,776,384,843.09

ADICION EN GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

RUBRO	RESUMIDO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	FONDO	VALOR
2.1.2.02.02.006.02	1429	Gastos de Viaje de contratistas	1.2.3.1.06 - IMPUESTO DE REGISTRO	102	37.470.492,96
2.1.3.05.04.001.02	1116	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	1.2.3.1.03 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	3	34.293.679,40
2.1.3.07.02.012.02	1106	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	115	14.865.735,34

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



2.1.3.07.02.090	1107	Indemnización Sustitutiva (Otras prestaciones de jubilación)	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	114	15.353.629,74
2.1.4.02.02	1198	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.2.3.1.08 - IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES	-	531	116.082.650,00
2.1.4.02.02	1197	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.2.3.2.05 CONTRIBUCIONES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS	-	132	140.665.333,92
2.2.2.01.02.001	1125	Nación	1.3.1.1.08 - OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	124	647.632.085,00
2.2.2.05.01	1109	Tipo A	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	109	59.414.346,97
2.3.2.01.01.001.03.18.01	1190	Mantenimiento De canchas deportivas y recreativas en el departamento del Chocó Chocó - BPIN202500000000410 - CPC3844016	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	115	22.298.603,00
2.3.2.02.02.009.04	1177	Implementación de una red integral de fortalecimiento institucional para potenciar las capacidades técnicas, operativas y de gestión de las entidades, con el fin de optimizar la eficiencia, coordinación y sostenibilidad en la atención y respuesta a las necesidades de la población vulnerable en el departamento del Chocó - BPIN202500000001865 - CPC91142	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	109	237.657.387,87
2.3.5.01.03.01	1169	Fortalecimiento DE LOS PROCESOS Y SUB-PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - BPIN202500000000301 - CPC95993	1.2.3.2.02 CONTRIBUCIONES SOCIALES - PENSION	-	155	81.786.769,38
2.3.5.02.09.01	1193	Implementación de campañas de educación y seguridad vial para la prevención de accidentalidad en las vías del departamento del chocó - BPIN202500000000395 - CPC54211	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	-	119	52.172.895,37

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia

Departamento del Chocó

Asamblea Departamental



2.3.5.02.09.03	1170	Implementación del plan Integral de Convivencia Ciudadana Departamental Chocó - BPIN202500000000276 - CPC95993	1.2.3.2.01 CONTRIBUCIONES SOCIALES - SALUD	-	117	149.124.215,40
2.3.5.02.09.04	1150	Desarrollo de procesos de formación e implementación de servicios de promoción, circulación y fomento de la Cultura e Identidad dirigido a artistas, creadores, gestores, agentes y comunidades del Departamento del Chocó - BPIN202500000000350 - CPC92919	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	114	23.030.444,60
2.3.7.05.03.01	1133	Saneamiento Fiscal y Financiero "Bases para el progreso del Departamento del Chocó - BPIN202500000000439 - CPC91113	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	114	38.384.074,35
2.3.7.05.03.02	1134	Saneamiento Fiscal y Financiero "Bases para el progreso del Departamento del Chocó - BPIN202500000000439 - CPC91113	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	-	115	37.164.338,35
2.1.7.06.02.01	1123	Déficit de la Administración Central	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1		100.000.000,00
2.1.7.06.03.01	1124	Transferencia ADRES Vigencias Anteriores	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1		1.348.291.713,01
2.3.2.02.02.009.22	1129	Saneamiento Fiscal y Financiero "Bases para el progreso del Departamento del Chocó - BPIN202500000000439 - CPC91113	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1		620.696.448,43
TOTALES						\$3.776.384.843,09

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo del Departamento del Chocó, vigencia fiscal 2025, los recursos provenientes de rendimientos financieros generados en las cuentas del SGP - cancelaciones, SGP – Prestación del servicio, cuentas de recursos propios y FONPET, y recursos por recobro de incapacidades la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.048.660.419.00) M/TE**

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



INCORPORACION EN INGRESOS EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1		Ingresos	1.048.660.419.00
12		Recursos de capital	1.048.660.419.00
1205		Rendimientos financieros	1.016.851.260.00
1.2.05.02		Depósitos	1.016.851.260.00
1.2.05.02.001		Rendimientos SGP Educación	21.317.299.00
1.2.05.02.001.01	54	Rendimientos SGP - Prestación del Servicio	21.008.350.00
1.2.05.02.001.02	63	Rendimientos Financieros SGP Cancelaciones	308.949.00
1.2.05.02.002		Rendimientos Financieros Propios de la Entidad	5.265.00
1.2.05.02.002.01	2	Rendimientos Financieros Certificaciones	2.576.00
1.2.05.02.002.02	2.1	Rendimientos Financieros Inspección y Vigilancia	2.689.00
1.2.05.02.003		Otros Rendimientos Financieros	996.528.696.00
1.2.05.02.003.02	113	Rendimientos Financieros del Fonpet	995.528.696.00
1.2.13		Reintegros y Otros Recursos no Apropriados	31.809.159.00
1.2.13.01		Reintegros	31.809.159.00
1.2.13.01.02		Educación	31.809.159.00
1.2.13.01.02.01		Recursos con destinación específica	31.809.159.00
1.2.13.01.01		SGP – Prestación del Servicio	31.809.159.00

ADICION EN GASTOS EDUCACIÓN

RUBRO	FONDO	CONCEPTO	V. ADICIÓN
2		GASTOS	1.048.660.419.00
2.3		INVERSIÓN	1.048.660.419.00
2.3.1		Gastos de personal	31.809.159.00
2.3.1.01		Planta de personal permanente	31.809.159.00
2.3.1.01.01		Factores constitutivos de salario	31.809.159.00
2.3.1.01.01.001		Factores salariales comunes	31.809.159.00
2.3.1.01.01.001.01	52	Sueldo Básico	31.809.159.00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	798.902.447.00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	798.902.447.00
2.3.2.02.01		Materiales y Suministros	798.902.447.00
2.3.2.02.01.003	54	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.008.350.00

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



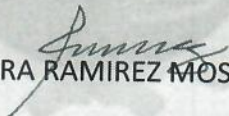
2.3.2.02.01.003	63	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	308.949.00
2.3.2.02.01.003	2	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.576.00
2.3.2.02.01.003	2.1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.689.00
2.3.2.02.01.003	113	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	995.528.696.00

ARTICULO CUARTO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación

Señores Diputados, teniendo en cuenta las modificaciones anteriores nos permitimos ratificar la Ponencia presentada en el Primer Debate, con las modificaciones realizadas al Proyecto y Proponemos a los honorable Diputados su aprobación en Segundo Debate, se remite a la Secretaria de la Corporación para lo de su competencia.

DIPUTADOS PONENTES


FABIAN STIVEN PALACIOS RUIZ


YADIRA RAMIREZ MOSQUERA

CALLE 24 No. 2-75, Edificio Ocho Pisos, pisos 2 y 3

www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

NIT: 81800429-3